

# 99

## Real Junta

### Instrumentos de consulta

Bribiesca Sumano, María Elena, *Ramo Real Junta*. México, AGN, 1980, 153 pp. (Serie Guías y Catálogos, 47).

U. D.: asunto.

P. C.: volumen 1.

### Descripción informativa

La documentación comprende disposiciones referentes a la estructura, organización y funcionamiento de la Real Junta. Las actas de sesión incluyen información sobre ornamentos, vasos sagrados; alhajas; libros, pinturas y muebles; acerca de la clasificación de los fondos piadosos de temporalidades; instrucciones acerca de los bienes de fundación, despositados y adquiridos por los jesuitas; informes de las juntas subalternas de Guadalajara, Puebla, Valladolid, Oaxaca y Duran-

go. También contiene estudios y acuerdos acerca de la organización y las condiciones materiales de los colegios de San Andrés, San Gregorio, San Francisco Javier, Santos, San Juan de Letrán, Cristo, San Ramón, Santiago Tlaltelolco, Porta Coeli, San Pablo, San Pascual de Belem, Niñas, San Miguel de Belem, San Ignacio, Enseñanza, San Jerónimo, Espíritu Santo, San Xavier, San Pedro y San Pablo, San Ildefonso, Nuestra Señora de Guadalupe, Noviciado de Tepetzotlán; de las casas de Profesa, Misericordia, Magdalena y de la Casa de Expósitos; por último, encontramos información sobre los hospitales del Amor de Dios y de Valladolid.

### Fuentes complementarias

*Archivo General de la Nación*: Capellanías (19), Censos (22), Colegios (26), Jesuitas (64), Jesuitas: Cuentas (65), Obras Pías (76) y Temporalidades (109).

### Procedencia institucional

En 1770 fue establecida la Real Junta Superior de Aplicaciones, integrada por el virrey, el arzobispo de México y por autoridades de la Real Audiencia; se encargó de estudiar la situación de los bienes expropiados a los jesuitas al ser expulsados de la Nueva España. En las reuniones celebradas por la Junta entre 1770 y 1774, de las cuales se conservan las actas, se tomaron acuerdos referentes al repartimiento de bienes y la enajenación de fincas de temporalidades y de los fondos de congregaciones y obras pías. Asimismo, se trataron asuntos relacionados con la organización y funcionamiento de colegios, casas, conventos, iglesias y hospitales jesuitas.

### Período

1770-1774

### Volumen

1 volumen (0.1 metros lineales)

### Ordenación

La documentación está ordenada cronológicamente.

*Primera Junta  
de 15. de Febrero de 1770.*

*En consecuencia del Superior Decreto del Ex<sup>mo</sup>. S.<sup>or</sup> Marqués de Croix, Virrey, Governador y Capitan General de esta N.<sup>ra</sup> España que con fecha de 9. del corriente antecede, y de los arisos que en su virtud se pasaron con la misma al Ill.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Arzobispo de esta Capital D.<sup>no</sup> Francisco Antonio Lorenzana, y á los S.<sup>res</sup> D.<sup>no</sup> Domingo Valcarcel, Decano de la Real Audiencia, D.<sup>no</sup> Antonio Joaquin de Rivadeneyra, Ministro de ella, y D.<sup>no</sup> Joseph Antonio de Areche, Fiscal de lo Civil y Criminal: Concurrieron todos en este día y á la hora seña-*

Acta de la primera sesión de la Real Junta, ciudad de México, 1770.  
Real Junta, vol. 1, f. 5 (detalle).